



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 01 de noviembre del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 405-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos, mediante Oficio No. DM-SEDESPA-436-2023 de fecha 05 de septiembre del año 2023, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 4 (cuatro) puestos en el Anexo Desglosado de Puestos y Salarios de esta Institución, bajo el régimen de Servicio Civil, por un valor de **L 312,018.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL DIECIOCHO LEMPIRAS EXACTOS)**, dichos puestos serán ubicados en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos, ya cuenta con parte del presupuesto en el Programa 01 Actividades Centrales, Actividad/Obra 04 y 05, Objetos del Gasto, 11100 Sueldos Básicos, 11510 Décimo Tercer Mes, 11710 Contribuciones al INJUPEMP Y 11750 Contribuciones al IHSS. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando A.L.948-2023 de fecha 18 de octubre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con el Departamento legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.183-DGP-USG-AC de fecha 27 de septiembre del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 139, 141, 142 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico Favorable sobre la Estructura de los Puestos Solicitados No. DCPS-339-RF-2023 de fecha 15 de mayo del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo desglosado de Sueldos 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la creación de los puestos solicitados con efectividad a partir del 29 de septiembre del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 139, 141, 142, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2)



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 407  
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y  
SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 04  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	66,001.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	4,584.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	14,500.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al IHSS	L	64.00

Código De Clase	No. De Puesto	G	N	Título del Puesto	Salario Mensual	Total 3 M. 2 Días
0469		3	XI	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	L 55,000.00	L 168,666.66
0626		3	XI	SUBGERENTE DE PRESUPUESTO	L 55,000.00	L 168,666.66
0822		3	XI	SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	L 55,000.00	L 168,666.66

ACT/OBRA: 005  
PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	184,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	15,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	26,100.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al IHSS	L	1,769.00

Código De Clase	No. De Puesto	G	N	Título del Puesto	Salario Mensual	Total 3 M. 2 Días
0638		4	XII	DIRECTOR DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	L 60,000.00	L 184,000.00

**TOTAL, AMPLIACIONES..... L 312,018.00**

=====

**ARTICULO 2º.** Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 407  
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y  
SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 03  
SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa**

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L 250,001.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 19,584.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 40,600.00
11750	11 001 0000	Contribuciones al IHSS	<u>L 1,833.00</u>
<b>TOTAL, FINANCIAMIENTO.....</b>			<b>L 312,018.00</b>
=====			

**NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ  
SECRETARIA GENERAL**

\*FMoya